



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

33 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Doña María Jesús Zapatero Ponte, subdirectora provincial de Prestaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Madrid, por el presente hace saber al interesado comprendido en la relación que a continuación se inserta que ante la imposibilidad de comunicarle la resolución dictada en el recurso de alzada interpuesto por el interesado, por ausencia o ignorado paradero, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se le comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contará el plazo legal de dos meses para presentar demanda ante el Juzgado de lo social si se estima conveniente.

Resolución de recursos de alzada - Notificaciones

Número de acta. — Sujeto responsable. — Acuerdo

I282011000164437. — Galo Édgar Avananchi. — Inadmisibilidad de recurso.

En Madrid.—Firmado.

(02/5.147/12)